



## IX Congreso Rulescoop 2015

Respuesta de la Universidad  
a las necesidades de la economía social  
ante los desafíos del mercado



**2, 3 y 4 de Septiembre**

Facultad de Ciencias Económicas - UNLP  
La Plata, Argentina.

+INFO

Facultad de Ciencias Económicas | UNLP  
6 e/47 y 48 - Oficinas 418/420/422 | CP (1900TEN)  
La Plata, Buenos Aires  
Tel: 221 423-6769/71/72 Int. 133  
[rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar](mailto:rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar)

Instituto de Estudios Cooperativo



2, 3 y 4 de Septiembre ■ Facultad de Ciencias Económicas - UNLP. La Plata, Argentina.

El IX Congreso de la Red RULESCOOP tiene como tema central la *“Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los desafíos del mercado”*.

Uno de los principales objetivos de las universidades es la formación de profesionales idóneos que contribuyan a resolver las necesidades socio-económicas de la comunidad, donde están presentes las organizaciones de la economía social.

Deben ser capaces de dar respuesta a los desafíos que tanto el mercado como la sociedad plantean: demandas sociales y económicas, atención a las necesidades de las personas y estrategias para sortear los principales obstáculos que impiden o dificultan el desarrollo sostenible y sustentable de aquellas organizaciones.

La responsabilidad no es sólo de la Universidad, también del Estado y de las organizaciones, desde el rol que cada uno está llamado a cumplir. Su interrelación y los vínculos que estén dispuestos a construir redundarán en beneficio de toda la sociedad.

Se plantea un espacio de discusión y reflexión en torno al papel de los actores mencionados, para lo cual se proponen diferentes ejes de modo de abordar la temática de manera amplia.

Seguidamente se presentan los **ejes de debate**:

### **1. Responsabilidad social y desarrollo sustentable. Su medición y alcance en la economía social y solidaria**

La cooperativa por su propia definición y concepción empresarial constituye un claro ejemplo de empresa donde los principios y valores que la definen avalan la actitud



2, 3 y 4 de Septiembre ■ Facultad de Ciencias Económicas - UNLP. La Plata, Argentina.

responsable o, dicho en otras palabras, su responsabilidad social. Esta responsabilidad trasciende a otras organizaciones de la economía social y solidaria.

La identificación de los profesionales universitarios con formación en economía social se sustenta en valores y principios éticos y morales con un claro compromiso en el desarrollo sustentable.

¿Cómo pueden estos profesionales generar conciencia para implementar herramientas, como el balance social, que contribuyan a una gestión diferenciada de las organizaciones lucrativas? ¿están las organizaciones de la economía social y solidaria dispuestas a sumarse a este compromiso? ¿cuáles son los beneficios para los actores? ¿cuáles los riesgos?

## **2. Economía social y Universidad, una relación estratégica para la expansión y fortalecimiento desde la educación**

Uno de los retos más importantes de la educación superior es estar en consonancia con las demandas económicas, sociales y culturales actuales, y crear las condiciones para que la formación y la capacitación favorezcan la transformación de las estructuras productivas en un marco de progresiva equidad social.

Desarrollar un saber sobre economía social es una estrategia de integración social y desarrollo socioeconómico asentado en los territorios y comunidades locales, con el apoyo de la Universidad.

Se requieren modelos y concepciones de desarrollo acordes con la nueva estructuración del orden económico y social, nuevas concepciones políticas, económicas y filosóficas y demostraciones empíricas contrastadas con la realidad que están viviendo las personas. ¿Cómo convertir a las Universidades en agentes de



cambio? ¿Cómo posicionar el concepto de economía social como un campo de estudios en la Universidad? ¿Qué perfil de profesional buscamos? ¿Qué competencias se deben desarrollar? ¿Qué ofertas académicas son necesarias?

### **3. Eficiencia de las organizaciones de la economía social y solidaria ante los desafíos del mercado en un mundo globalizado**

El éxito de las cooperativas requiere de una gestión diferenciada, eficiente y eficaz que dé respuesta a la razón de su existencia como asociación y empresa apegada a su identidad.

Dado que las organizaciones de la economía social se desarrollan económicamente en un contexto en crisis, de mercados competitivos, ¿Cuáles serían los rasgos/factores que deberían salvaguardar la organización en este mundo en cambio, para lograr la eficiencia como empresa económica pero resguardando su propia identidad? ¿Con qué experiencias exitosas contamos?

### **4. Marco regulatorio de las cooperativas de trabajo. Legislación comparada**

La pérdida de empleos por cierre de empresas, fenómeno natural en una economía de mercado, se convierte en un drama que enfrenta, a quienes la sufren, a la miseria.

En la búsqueda de soluciones a tales naufragios se mira a las cooperativas como un eventual salvavidas. La forma jurídica de la empresa no genera, por sí misma, trabajo. Sin embargo, por un lado, se “cree” que las cooperativas pueden hacerlo, mientras que al mismo tiempo se las visualiza como formas de instrumentación de clientelismos políticos o de fraude laboral.



2, 3 y 4 de Septiembre ■ Facultad de Ciencias Económicas - UNLP. La Plata, Argentina.

La comparación con otras formas de prestación laboral, el estado de la legislación, de las reglamentaciones administrativas y de la jurisprudencia generada por los conflictos a que su desempeño da lugar, requiere un denodado esfuerzo interpretativo, comparativo y educativo a cuyo desarrollo las Universidades deben contribuir si aspiran a ser útiles a la comunidad.

¿cuál es el rol propio de las cooperativas de trabajo? ¿cuál su potencialidad y limitaciones? ¿cuál es la naturaleza del acto cooperativo en las cooperativas de trabajo? ¿cuál es el estado de la legislación comparada?

### **5. Inclusión y economía social y solidaria: género - jóvenes cooperativistas y sus aportes a la economía social y solidaria**

Según la ACI, el género es “una construcción social, cultural e histórica sobre la base biológica del sexo que determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, así como las identidades subjetivas y colectivas. Igualmente condiciona la existencia de una valoración social asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece.

Nos encontramos liderando una lucha que busca la igualdad en las valoraciones hacia los sujetos, para alcanzar una plenitud de participación en las organizaciones y la sociedad, sin importar dicha condición...”

Otros de los temas, que a lo largo de estos últimos años ha tomado trascendencia de lucha y crecimiento es acercar a los jóvenes al cooperativismo, con el objetivo de reafirmar la ideología del asociativismo como un sistema de vida posible y real. Debemos formar jóvenes dirigentes comprometidos, responsables e idóneos, que sean capaces de interactuar en los espacios de construcción y toma de decisiones y en desarrollo diario de la empresa cooperativa. No debe ser la suma de los años la



aptitud para participar en la toma de las decisiones, sino su capacidad de crear, de resolver, de conducir y gestionar la empresa. Deben ser éstas las aptitudes que nos permitan compartir espacios y liderar, en pos del crecimiento de las organizaciones de la economía social.

## 6. Políticas públicas para la promoción de la economía social y solidaria. Su perspectiva histórica

En los últimos años, muchos de los gobiernos de la región han promovido la creación de cooperativas o han fomentado distintas experiencias de economía social y solidaria como parte de las estrategias de las políticas públicas. Es así que se han creado cooperativas para la inclusión social a través del trabajo o se han instituido organismos especializados o fondos para el fomento de estas organizaciones. Esta postura no es novedosa si consideramos la historia de América Latina donde el Estado ha tenido diferentes posturas que van desde la persecución, pasando por la presidencia, la absorción o la promoción.

Debatiremos el rol del Estado y de la Universidad a partir de la trayectoria de las políticas públicas intentando dar cuenta de la toma de su posición y de qué manera ésta influyó en el desarrollo del cooperativismo.

### Calendario del congreso

Presentación de propuestas	del 9 de marzo al 15 de abril de 2015
Aceptación de propuestas	del 16 de abril al 30 de abril de 2015
Presentación de texto completo	del 2 de mayo al 10 de junio de 2015
Evaluación de las comunicaciones	del 2 de mayo al 30 de junio de 2015
Selección y Comunicación	del 1 de julio al 31 de julio de 2015
Realización del Congreso	del 2 al 4 de Septiembre de 2015



### **Pautas para la presentación de trabajos**

En cuanto al procedimiento de selección: El idioma del Congreso es el español, pero, aunque no habrá traducción simultánea, se aceptarán comunicaciones también en inglés, y portugués.

Las propuestas de comunicaciones deberán presentarse del 9 de marzo de 2015 al 15 de abril de 2015, a la dirección: [rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar](mailto:rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar), indicando en el asunto "Propuesta comunicación Rulescoop 2015 – Apellidos, Nombre", e incluyendo en el cuerpo del mensaje:

- Nombres y apellidos de las personas autoras y su afiliación institucional
- Título de la comunicación
- Texto resumen de 200 palabras
- Cinco palabras clave
- Eje temático al que se propone la adscripción

La aceptación de cada propuesta de comunicación por parte del Comité Científico incluirá su adscripción definitiva a uno de los Ejes temáticos en que se organiza el Congreso.

El texto completo de las comunicaciones aceptadas deberá ser enviado, hasta el 10 de junio, al Comité organizador: [rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar](mailto:rulescoop2015.iecoop@econo.unlp.edu.ar), indicando, en el asunto "Comunicación Rulescoop 2015 – Apellidos, Nombre" y en el texto del correo si, en caso de ser seleccionado para su presentación, se asistirá al Congreso. El formato de las comunicaciones se ajustará al recomendado en las "Instrucciones para los autores" de la Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Ciriec, España, [http://www.ciriecrevistaeconomia.es/documentos/instrucciones\\_esp.pdf](http://www.ciriecrevistaeconomia.es/documentos/instrucciones_esp.pdf) y su extensión será de entre 7 y 15 páginas (aproximadamente 6500 palabras). La



2, 3 y 4 de Septiembre ■ Facultad de Ciencias Económicas - UNLP. La Plata, Argentina.

presentación del texto de la comunicación implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual necesarios para su publicación en el sitio web del Congreso y, en su caso, para su inclusión en el Libro de Actas del Congreso.

El Comité científico del Congreso, a la vista de las propuestas de las personas coordinadoras de los ejes temáticos aprobará, durante el mes de junio de 2015, la lista definitiva de las comunicaciones seleccionadas para su presentación en el Congreso. Sólo se aprobará la presentación de comunicaciones cuyas personas autoras (al menos una de ellas) se hayan inscripto en el Congreso.

El Comité organizador notificará la selección durante julio de 2015. Todas las comunicaciones aprobadas serán publicadas, con ISBN, en el sitio web del Congreso. Concretamente les pedimos puntualidad en el cumplimiento de los plazos para continuar con el cronograma que internamente nos hemos fijado para llegar a término a la fecha del Congreso.

*Saludos Cordiales*

Comité Organizador: Cra. Verónica Lilián Montes, Directora del Instituto de Estudios Cooperativos; Téc. en Coop Alicia Ressel, Secretaria; Lic. Leandro Iglesias; Cra. Noelia Silva y Téc. en Coop María Piriz Carrillo, Docentes colaboradores.